

[Informe completo del Sr. Secretario sobre el expediente a ocho policías locales. ¿Una de las claves de su acoso?](#)

Poco a poco comienzan a aflorar algunos de los datos que pudieran ser la clave de los motivos que han provocado la caza de brujas a la que está siendo sometido el secretario en funciones del Ayuntamiento de Castro-Urdiales Sr. J.M. Ballesterero. Veamos uno de ellos.

Con fecha 27/09/2006 el Sr. Secretario ha emitido un informe solicitado por más de 1/3 de los concejales, relativo a la legalidad de expediente disciplinario a 8 policías locales. Este informe detalla de una manera absolutamente pormenorizada los hechos. En sus 16 Consideraciones Jurídicas analiza de forma exhaustiva los datos de lo sucedido y argumenta sólidamente en base a derecho cada una de ellas llegando a las siguientes conclusiones:

No procede a juicio de esta Secretaría continuar ninguna de las actuaciones en trámite.

El procedimiento a seguir en estos momentos -en términos objetivos y estrictamente jurídicos- sería proceder al inmediato archivo de cualquier actuación existente al respecto.

El Alcalde en cualquier caso debiera haberse abstenido de intervenir en el procedimiento, y si así no fuese los funcionarios estarían legitimados para recusarle, debiendo resolver al respecto el Pleno de la Corporación.

Deberá procederse a depurar las responsabilidades de diversa naturaleza en que pudiera haber incurrido el Sr. Alcalde de Castro Urdiales.

La Propuesta de Resolución del Sr. Secretario en funciones dice:

PRIMERO.- Procédase al archivo inmediato de todas las actuaciones practicadas en el presente caso, toda vez que no existe indicio de infracción alguna, y puesto que la infracción que en todo caso pudiera haberse presuntamente producido sería leve, y máxime cuando en términos estrictamente jurídicos la misma ha prescrito.

SEGUNDO.- Procédase a depurar las presuntas responsabilidades en que el Sr. Alcalde pudiera haber incurrido toda vez que concurriendo causas de abstención -enemistad manifiesta- no procedió oportunamente.

En definitiva se trata de un documento a toda vista muy estudiado para el que se que han debido necesitar muchas horas de trabajo en su elaboración. Tremendamente clarificador de unos hechos por los que según el Informe se intentaba de forma abusiva e injusta, utilizando la desviación de poder, expulsar de su puesto a 8 trabajadores.

Después de su lectura, que recomendamos, nos daremos cuenta de la furibunda reacción en los últimos días contra el autor del informe.

[Hacer clic para ver Informe completo](#)

[De la suspensión del Pleno ordinario de octubre al ingreso del Sr. Secretario en Urgencias. Comunicado de apoyo de la Junta-Comité](#)

El pasado martes 3/10/06 pudimos ver como de forma esperpéntica se hizo todo lo posible para provocar que el Sr. Secretario en funciones abandonase el Pleno haciéndole aparecer como el culpable de la suspensión del mismo. Para ello se utilizó de forma estudiada una argucia en la que el concejal de Deportes Sr. S. Vélez (IU), 'experto en leyes' y bien asesorado por su compañero el 'apuntador' Sr. S. Hierro, dijo ser ilegal el sistema de votación empleado en el Pleno por el Secretario. Siguiendo la jugada en la que se trataba de provocar al Secretario el Alcalde dijo que eso era debido a la 'inexperiencia' del funcionario, no permitiendo a este dar su explicación técnica sobre el sistema de votación. El Sr. Ballesterero intento hasta tres veces sin conseguirlo se le concediese la palabra. Lo único que obtuvo fueron nuevas descalificaciones por parte del regidor lo que motivo que el Secretario advirtiese que caso de seguir recibiendo descalificaciones abandonaría el Pleno con lo cual este habría de suspenderse. Algo que al final sucedió.

Muchos se preguntaran a que es debido este enfrentamiento que provocan ahora estas situaciones con un

Secretario que lleva cinco meses entre nosotros y por la que antes han pasado otros funcionarios de su categoría. La razón es harta sabida. Resulta un funcionario incómodo porque cumpliendo con su obligación de fiscalizar y dar fe de que las cosas deben hacerse de forma legal exige a los dirigentes del equipo de Gobierno que no hagan de su capa un sayo.

Porque según dice el diario "El Correo" en su edición del 8/10/06: *«el enfrentamiento con el secretario no es el único frente abierto del tripartito. Coincidiendo con la llegada de Ballesteros, se produjo el desembarco en el Consistorio de varios expertos del Tribunal de Cuentas, que investigan las gestión del actual gabinete. Desde septiembre, la fiscal general de Cantabria estudia un presunto delito de prevaricación por la adjudicación de obras a la empresa del hermano del delegado de Industria, Jaime Díaz Muro. Todo ello, sazonado por una polémica por un ascensor que ha llegado a enfrentar al regidor con la edil de Cultura, Concepción Carranza (PP), las denuncias desde la Oposición de un convenio urbanístico en Sámano o el expediente a ocho policías locales».*

En este clima el Sr. Secretario no permite que asuntos como el Pliego para la contratación del servicio de agua -miles millones Ptas.- siga adelante mientras haya irregularidades para su adjudicación. No permite según ha trascendido la falsificación documental de cierto decreto referente al ascensor arriba citado. Exige se cumplan los procedimientos legalmente en los convenios urbanísticos y en las contrataciones, etc., etc. Claro está, esto no gusta a ciertos personajes que se creen por encima del bien y del mal, pero sobre todo de los funcionarios que velan por los intereses de la ciudadanía.

Lo que ya no se puede consentir es el rosario de provocaciones de todo tipo a que se viene sometiendo a diario al Sr. Secretario con el único fin de apartarle de su puesto de trabajo. El ultimo capítulo esta siendo investigado para esclarecer cual fue la causa de que el viernes 6/10/06 a las 10:30 H. ingresara presa de una fuerte crisis nerviosa en el Servicio de Urgencias de Castro. Los facultativos tras dos horas de asistencia decidieron su traslado, padeciendo fuertes convulsiones, en ambulancia al Hospital de Laredo donde permaneció ingresado durante 9 horas. Fuimos testigos de como a la media hora de su ingreso en Urgencias de Castro, nada más enterarse, acudieron a prestarle compañía la responsable de Recursos Humanos del Ayuntamiento Sra. Agustina González y el Presidente de la Junta-Comité Sr. Antonio alonso. Ambos acompañaron al Sr. J.M. Balletero en su traslado y estancia al hospital de Laredo.

La Junta Comite de Empresa del Ayuntamiento ha emitido un comunicado a los medios con el fin de hacer público que *«.....Consideramos la situación del Ayuntamiento de Castro Urdiales extremadamente grave y nos lleva a informar y denunciar estos hechos ante la opinión pública y donde proceda para que tenga conocimiento y participen con nosotros en las movilizaciones y manifestación si lo consideran oportuno».*

Hacer clic para ver comunicado Junta Comité


www.atalayadecastro.com